Barichara, Agosto 31 2026

Gerente
HENRY GÓMEZ PÉREZ
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

Cordial Saludo,

En respuesta a su invitación, y después de haber revisado el estudio previo me permito presentarle mi oferta para contratar con la entidad que usted representa, el servicio cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.**

Las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicios a suscribir se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos y en el contrato mismo. Dichas acciones se ejecutarán con responsabilidad, dando prioridad a las siguientes actividades:

A. prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.**
B. Ejecutar actividades de Bacteriólogo (a) según el requerimiento de la E.S.E., ***según cronograma de la institución.***
C. Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de bacteriología en la oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención de la E.S.E.
D. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios del servicio de bacteriología de la E.S.E. queden satisfechos por la atención recibida.
E. Responder por el pertinente registro clínico de bacteriología, por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.
F. Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de servicios bajo su cargo.
G. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, normas y reglamentos Internos del área de bacteriología.
H. Recibir y orientar al paciente y sus familiares sobre sus derechos y deberes.
I. Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se desarrolle el objeto contractual y que fueren causados por el CONTRATISTA cuando se establezca la responsabilidad siquiera sumariamente, de aquel.
J. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los procesos, subprocesos y actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener

libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. Contratante, cualquier suma que ésta entidad deba pagar por tal concepto.

K. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.
L. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso.
M. Aplicar las actividades documentadas dentro del Sistema de Gestión de la Calidad y las no documentadas que sean pertinentes y coherentes con el objeto del contrato.
N. Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo.
O. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
P. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.
Q. Cumplir con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, presentar los informes de actividades y cuentas de cobro.
R. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato será en LA E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2026.**

VALOR PROPUESTO

El contrato tendrá un valor total de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).**

Atentamente,

JUDY SMITH ALVAREZ BECERRA.
C.C. No 37.531.524 Expedida en Villanueva.